mayo

Los dichos señores consejo justicia rrecibieron por mayordomo de
presente año a Juan Becerra el viejo

Los dichos señores queriendo elegir legado a la cabildad vieron la ordenanza
que se hizo sobre ello el año de quinientos y veynte y cinco. y el dicho señor man
do que los dichos señores rrecibieron votasen si se devia guardar la dicha orde
nanza como y si se ha de guardar

El dicho señor Joaquin rrecibio que no se devia [illegible] guardar la ordenanza

Diego de Lara rrecibio que le pareçia que no se devia guardar la ordenanza

Bozmediano de Arrionis rrecibio que no se devia guardar la ordenanza

El dicho Juan Vazquez rrecibio que no se guarde la ordenanza

Francisco Lopez rrecibio que no se devia guardar la ordenanza y que se
devia hacer y no hacer legado perpetuo

Diego Nuñez de Castañeda rrecibio que se deve guardar la ordenanza por
los buenos fines que se hizo

Pedro de Zambrana rrecibio que se guarde la ordenanza

Francisco Bernad rrecibio que se guarde la ordenanza

Juan de Arrionis rrecibio que no se guarde la ordenanza

Luys de Carvallos que se guarde la ordenanza

Rrecibio de Juan Marquez rrecibio que no se guarde la ordenanza

Pedro de Abilles rrecibio que no se guarde la ordenanza

Gaspar de Balboa rrecibio que no se guarde la ordenanza sino que que de
a voluntad de la cabildad elegir al legado que mejor le pareçiere

El dicho señor consejo que vistos los votos de los señores rrecibio y como la mayor
parte de ellos votan que no se guarde la ordenanza que se proforma va
tollos y mando que los dichos señores rrecibio votasen en que les pareçia
que devia ser legado y al que mas convenia a la cabildad